

La especialización facilita la confusión de la parte con el todo. En las divulgaciones de la doctrina social y política de la Iglesia llama la atención una desproporción entre el énfasis en la dedicación a los pobres y una desatención de las injusticias cuando sus víctimas no son pobres.

Un espeso silencio, no ocasional sino mantenido, envuelve la congelación de ciertos alquileres de viviendas; la «expropiación» de Rumasa; la ficción jurídica del tope a la concurrencia de pensiones mediante la cual el Estado no cumple compromisos que él mismo, unilateralmente, se fijó; violaciones del principio de subsidiariedad, cuando el infractor es el gobierno socialista; que Hacienda condicione la restitución de cantidades erróneamente retenidas a que le sean reclamadas, etc., etc. Solamente con las injustas «expropiaciones» de muchos municipios socialistas ante las cuales ningún divulgador de la doctrina social de la Iglesia ha dicho «*non licet!*» se podría hacer una larguísima relación.

Débil excusa es decir que los no pobres ya se saben y pueden defender por sí mismos; si así fuera, no se producirían las situaciones que comentamos. Pero sea cual fuere esa capacidad de defensa, es ajena a la proclamación de la doctrina; no se puede condicionar la definición de lo justo a circunstancias ajenas al litigio de los participantes.

Creo que en el futuro habrá que evitar que se confunda justicia social con igualitarismo y con las herejías pauperistas medievales que están resucitando algunos adictos a la Teología de la Liberación.

## TRAS LA CRISIS DE LAS DEMOCRACIAS

POR

EULOGIO RAMÍREZ (\*)

A mi modesto entender, en la nueva encíclica de S. S. Juan Pablo II no hay nada nuevo, nada sustancialmente nuevo, nada

---

(\*) Periodista.

que no podamos hallar en las encíclicas sociales y políticas o en los discursos de sus predecesores en la Sede apostólica romana y en los textos del Concilio Vaticano II. Hasta «la crisis de la democracia», a la que Juan Pablo II alude en esta *Centesimus annus*, la vemos descrita en multitud de documentos de Pío XI y Pío XII, particularmente en el radiomensaje navideño de 1944, donde Pío XII nos indica la sumisión a la Ley de Dios que ha de observar «la democracia» para que sea «sana» y pueda apoyarla el católico. La reprobación, tanto del liberalismo como del socialismo y de la forma más radical o acabada del socialismo, es decir, del comunismo, ya se sabe que los pontífices romanos la venían haciendo unánimemente, hasta Pablo VI inclusive, en tanto en cuanto religiones seculares de fe materialista y de praxis abominable.

### El liberalismo lleva al totalitarismo

Después de todo, hasta un pensador liberal-socialista, como Bertrand Russell, había escrito ya en 1945: «Desde Rousseau y Kant, ha habido dos escuelas de liberalismo, a las que cabe distinguir como la de los testarudos y la de los pusilánimes. Los testarudos evolucionaron, a través de Bentham, Ricardo y Marx, por etapas lógicas, hasta Stalin; los pusilánimes, por otras etapas lógicas, a través de Fichte, Byron, Carlyle y Nietzsche, hasta Hitler». Y es sabido que Pío XI dedicó sendas encíclicas a la reprobación del stalinismo y del hitlerismo, respectivamente, la *Divini Redemptoris* y la *Mit brennender Sorge*. El mismo Pontífice, en la encíclica *Quadragesimo anno*, ratificando la *Rerum novarum*, de León XIII, motivo de la novísima *Centesimus annus*, de Juan Pablo II, nos hace ver que «un buen católico» no puede ser ni liberalista ni socialista. Posteriormente, Pío XII y Juan XXIII excomulgarán a los católicos colaboracionistas con los comunistas. Y, si bien se mira, Pablo VI, en su *Octogesima adveniens*, reprochaba el vicio de idealizar tanto el socialismo como al liberalismo y, consiguientemente, a los que, sabiéndolo o no, incurrieran en tal idealización y colaboraban con el socialismo *real*, practicado por los comunistas, o con el liberalismo real, llevado a cabo por los

capitalistas impíos. Pero además, allí mismo, Pablo VI proclamó que ninguna de las democracias ensayadas era «satisfactoria». A la sazón, ya se tenía experiencia de lo que daban de sí «la democracia liberal o dictadura de la burguesía» y «la democracia popular o dictadura del proletariado», denominación y diseño que ya encontramos en *El Estado y la Revolución*, de Lenin.

### Crisis de la democracia

En cuanto a la expresión «crisis de la democracia» —de los dos géneros de democracia—, ya el filósofo católico personalista Jean Lacroix la había denunciado en las Semanas Sociales de Grenoble y Montreal, entre 1960 y 1962, recogiendo sus conferencias en un volumen, de 1965, titulado *Crise de la démocratie-Crise de la civilisation*. Con uno u otro título, similar a ese, que yo conozca, a lo menos media docena de egregios autores de Francia, Italia, Alemania, Gran Bretaña y Estados Unidos nos han ofrecido importantes reflexiones acerca de la crisis de los dos géneros de democracia, claro está, antes de que Jean-François Revel nos describiera elocuentemente «Cómo acaban las democracias», a saber, entregándose a la experiencia del totalitarismo estalinista, como reacción frente al solapado totalitarismo liberalista, bajo el cual ni las personas, ni los pueblos ni los Estados son verdaderamente *libres* y capaces de lograr la paz en la *justicia*, en la *solidaridad* y en la *verdad*, los cuatro valores sobre los cuales deben fundarse el Estado, como enseñaba explícitamente Juan XXIII en la encíclica *Pacem in terris* y la constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II.

### Esperanza en nuevas democracias

En la última encíclica de Juan Pablo II, se echa de ver, como en los documentos de Pío XII, que los pueblos ponen su fe y su esperanza en nuevos ensayos de democracia, y, como Pío XII, también nos exhorta a los católicos a coadyuvar con los hombres de buena voluntad, no para restaurar un imposible paraíso terrenal, como Adán bajo la sugestión de Satán o como los árabes bajo la

fascinación de Sadam, sino a la luz de los valores católicos, tendente a una liberación católica, a través del «camino, la verdad y la vida» de Jesucristo, único caudillo que nos puede hacer libres, redimiéndonos, comunicándonos su vida.

Evidentemente, Juan Pablo II no nos puede, no nos debe incitar a reincidir en las democracias *reales* que él censura; sean liberalistas, sean socialistas, porque, según su encíclica, esas ideologías o religiones seculares están en pugna con la religión revelada por Dios, sobre todo mediante Jesucristo. Y no se puede servir a dos señores, a Dios Nuestro Señor y, simultáneamente, al señor Mamón o al señor Proletariado o, dicho más claramente, al señor Dinero —poderoso caballero lo llamaba ya Quevedo— y al Señor pobre, al «partido de los pobres», único que tendría virtualidad para hacer la Revolución en el mundo, por ser «inocente» de las injusticias, según el dogma de la religión «socialista científica» expuesta por Marx.

### Hacia una democracia católica

Juan Pablo II ha tenido la vivencia de que un simple obrero, Lech Walesa, fielmente católico, dócil a sus consejos y exhortaciones y a las del cardenal Glemp y demás obispos polacos, ha sido capaz de reconquistar el Estado polaco implantando una democracia que pretende ser católica, gracias a los votos de los polacos católicos. Y con la misma lógica, Juan Pablo II, tácitamente, tiene confianza en que la mayoría de los españoles, en tanto en cuanto católicos, democráticamente dirigidos por otro caudillo, conquistaríamos el Estado español y le daríamos una Constitución y una legislación realmente católicas y, por lo mismo, confesionalmente católicas: es lógico, es teológico, es ético, es político y es democrático que sea así.

### Cada religión impone su política

Por lo mismo que los españoles que tienen fe marxista, socialista, comunista, liberalista o nacionalista, conquistan todo el

poder público que está a su alcance y nos imponen legalmente al resto de los españoles los corolarios políticos y administrativos que se derivan lógicamente de su fe marxista, socialista, comunista, liberalista o micro-nacionalista —pacífica, astuta o violentamente, según les cuadre—, los españoles con fe católica, porque creemos que la axiología católica es la mejor, debemos imponer los corolarios que se infieren de nuestra creencia, democráticamente, legalmente y, llegado el caso, en legítima defensa de nuestros intereses, que no pueden ser otros que «los del bien común que se rige primariamente por la Ley eterna», de Dios, como nos inculca el Concilio Vaticano II (*Gaudium et spes*, 74 y 78), en el contexto del cual hemos de interpretar la *Centesimus annus* y todo el pensamiento de Juan Pablo II —que no es ni puede ser el inventor del catolicismo—, dentro de los límites que el Concilio Vaticano I impone a todo Papa. Ya decía, asimismo, el cardenal Saliège que «el catolicismo en el siglo XX no hay que inventarlo, hay que vivirlo». Otro cardenal de nuestros días, Giuseppe Siri, en coherencia con lo que proponía San Pablo a los romanos, nos aclaraba: «No es el Evangelio el que ha de adaptarse al mundo, sino el mundo el que hemos de adaptar al Evangelio».

## DERECHO PUBLICO CRISTIANO Y DERECHO PUBLICO ECLESIASTICO

POR

MIGUEL AYUSO (\*)

### I

Como es sabido, Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha designado el presente año de 1991 como «año de la doctrina social de la Iglesia», aprovechando la efeméride del centenario

(\*) Universidad Pontificia Comillas (Madrid).